

Señor Presidente de la Nación

Distinguidas autoridades y magistrados

Señoras y señores,

Estimados colegas,

Queridos amigos,

En esta tercera edición de DIALOGOS PARA LA ARGENTINA, bajo el lema de TRANSPARENCIA, desde el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires procuramos hacer un aporte a pensar y hacer un país mejor en lo institucional.

Hoy nos honra con su presencia el Sr. Presidente de la Nación, quien seis años atrás nos acompañó como Jefe de Gobierno de la Ciudad, en ocasión de la celebración del centenario de nuestro Colegio.

En esa oportunidad, sostuvimos que nuestro país se encontraba padeciendo un notorio déficit institucional que se había ido acentuando con el correr de los años, y pusimos de relieve la responsabilidad y el compromiso que a los abogados nos corresponde en este aspecto.

Desde nuestro Colegio, y desde gran parte de la abogacía del país, creemos haber honrado este compromiso. Fue así que seis años atrás, un 4 de junio como hoy, con la Asociación de Abogados Será Justicia primero, y con nuestro Colegio un día después, obtuvimos las primeras medidas cautelares que detuvieron la entrada en vigencia de la engañosamente denominada ley de “democratización de la justicia”, que buscaba en rigor someter a los jueces socavando su independencia, y que poco tiempo después fue declarada inconstitucional por la Corte en el conocido fallo Rizzo.

En octubre de 2015 obtuvimos también con el Colegio una medida cautelar que impidió la entrada en vigencia de la denominada Ley de Subrogancias dirigida a cubrir discrecionalmente los juzgados vacantes, la cual también fue luego declarada inconstitucional por la Corte en el caso Uriarte.

En noviembre de 2015, después de un litigio de muchos años, obtuvimos se declare la inconstitucionalidad de la primera reforma de la Ley del Consejo de la Magistratura impulsada durante el anterior gobierno, que alteró el equilibrio

entre los estamentos que lo componen, dando preminencia al sector político por sobre los jueces y abogados. Esta relevante causa se encuentra actualmente a consideración de la Corte Suprema desde hace ya tiempo, por lo que esperamos sea incluida dentro de la agenda de causas trascendentes y resuelta a la brevedad.

Entre otras acciones relevantes, hicimos planteos contra la irregular designación de fiscales por parte de la entonces Procuradora Gils Carbó, a quien solicitamos por tal motivo su juicio político.

Hemos también denunciado ante el Consejo de la Magistratura a jueces por su mal desempeño, tal como el caso del ex juez Freiler.

Asimismo, hemos planteado, impulsado y obtenido que por intermedio del Consejo de la Magistratura se lleve a cabo una auditoría a la justicia federal penal de todo el país respecto de su actuación en las causas de corrupción iniciadas en los últimos 20 años, cuyos resultados han sido ampliamente difundidos, y que han permitido poner a la luz que en muchos casos los procesos en esta materia se han extendido hasta 10 y 20 años sin que mediaren condenas ni absoluciones en tiempo oportuno, por motivos que en su caso deberá analizar el Consejo.

Debemos reconocer que ese déficit en lo institucional a que aludíamos en el año 2013 ha sido revertido en gran medida a partir del actual gobierno. En este sentido, vale mencionar:

- La ley de emergencia del año 2002 en virtud de la cual se otorgaban todo tipo de delegaciones al Poder Ejecutivo dejó de tener vigencia 16 años después, a fines de 2017 (estado de emergencia que en rigor de verdad comenzó mucho antes en el año 1989, con la Ley de Emergencia Económica sancionada en el gobierno de Menem)
- Se impulsó la sanción de la Ley de Acceso a la Información Pública, conjuntamente con la progresiva implementación en toda la administración pública nacional del expediente digital, lo que contribuye a la transparencia.
- En esta misma línea, cabe destacar la sanción de la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria.

- Se jerarquizó y profesionalizó el funcionamiento de órganos de control, tales como la Unidad de Información Financiera y la Oficina Anticorrupción.
- En materia judicial, un adecuado funcionamiento del Consejo de la Magistratura ha permitido la designación de 169 nuevos jueces, encontrándose actualmente alrededor de 100 pliegos más en el Senado. En este sentido, pareciera que parte de la oposición en el Senado -que había ya tratado favorablemente en la Comisión de Acuerdos muchos de ellos- ahora no los querría aprobar considerando el tiempo político electoral, lo cual constituye un pésimo mensaje para la justicia, por lo que apelamos a la responsabilidad institucional de los señores senadores para que no mezclen a los jueces con la política.

Como asignaturas pendientes en la justicia, para las cuales se requiere de la actuación de los tres poderes del Estado dentro de sus respectivas competencias, quedan, entre las más relevantes:

- La sanción de una nueva ley del Consejo de la Magistratura que permita restituir el equilibrio entre los estamentos que lo integran, agilizar y hacer más transparente el proceso de selección de los magistrados, jerarquizar la escuela judicial y mejorar el funcionamiento del jurado de enjuiciamiento.
- La digitalización de todas las sentencias de los tribunales federales y nacionales como herramienta de transparencia necesaria, lo cual hemos propuesto formalmente ante la Corte Suprema y el Consejo de la Magistratura, sin haber hasta ahora obtenido avances tangibles en tal sentido.
- La creación de nuevos juzgados en el fuero penal federal, la que podría llevarse a cabo mediante el traspaso de jueces de la justicia nacional de instrucción, lo que permitiría agilizar el trámite de las causas de corrupción.

Saludamos la reciente puesta en funcionamiento del portal de Transparencia y Participación Ciudadana en la página web del Consejo de la Magistratura y esperamos que, a través del mismo, se pueda poner en marcha la

actualización periódica de las auditorías a la justicia penal federal, así como su extensión a otros fueros de la justicia federal.

En su discurso de inauguración del presente año judicial, el Presidente de la Corte Suprema realizó una valiente autocrítica acerca de la crisis de legitimidad que afecta a los jueces de cara a la sociedad, proponiendo como camino para superarla demostrarle con la práctica cotidiana que su única guía para decidir está dada por la Constitución y las leyes, sin servir a otros intereses distintos, aún cuando deban estar dispuestos a vivir con la falta de popularidad que algunas de sus decisiones puedan generar.

Por eso creo que los abogados también debemos hacer nuestra propia autocrítica, ya que allí donde hay un juez que sentencia sirviendo intereses distintos, es muy probable que un abogado haya instigado o aceptado servir a otros intereses opuestos al juramento que hizo al graduarse y matricularse.

Del mismo modo ocurre cuando nos encontramos frente a un acto de corrupción, donde seguramente ha participado un abogado, que ha preparado la documentación mediante la cual se quiere vestir de legítimo un pago indebido.

En otras palabras, a la justicia la debemos buscar y defender entre todos y comprometernos para que así sea.

En este camino, compartimos y auspiciamos la iniciativa del gobierno nacional de convocar a los referentes de la política y de la sociedad con el propósito de dialogar y buscar consensos básicos partiendo de los 10 puntos propuestos, dentro de los cuales cabe destacar lo atinente a la seguridad jurídica, el equilibrio fiscal, una mayor integración al mundo, y el cumplimiento de las obligaciones con nuestros acreedores.

Desde ya hace años venimos bregando por la necesidad de estos consensos, los que nos llevó a integrarnos como miembros fundadores del Foro de Convergencia Empresaria, cuya constitución persigue ese objeto.

A los puntos propuestos, y consecuentes con lo que venimos diciendo, propusimos sumar un claro compromiso con el fortalecimiento de la independencia de la justicia, frente a algunos descabellados proyectos y declaraciones de opositores que procuran socavar la importancia del Poder

Judicial como uno de los tres pilares sobre los que se asienta un sistema republicano de gobierno, junto al Legislativo y el Ejecutivo. En este sentido, rechazamos las poco felices declaraciones de un candidato a presidente -que siendo abogado- ha dicho que en su futuro gobierno se revisarán las sentencias de los jueces que investigan sonadas causas de corrupción, cuando cualquier abogado sabe que las sentencias solo las revisan otros jueces y no el poder ejecutivo.

A nuestra dirigencia, como destinataria de esta convocatoria, le cabe la responsabilidad de dar una respuesta clara y despojada de cálculos electorales mezquinos, ya que de lo que aquí se trata es de demostrar al mundo que nos rodea, que los argentinos somos capaces de alcanzar consensos básicos sobre cuestiones que hacen a la previsibilidad y al compromiso con el Estado de Derecho, verdaderas políticas de Estado que trasciendan los intereses de un partido gobernante, cualquiera sea su signo, y que se traducirán sin duda en el corto plazo en un beneficio para toda la comunidad.

Si queremos superar la grieta que divide a nuestra sociedad, debemos empezar a dialogar mirando al futuro, dejando de lado el pasado que constantemente nos separa. Es también una tarea de todos.

En este sentido, creo que si hoy nos subimos a un tren pareciera que los argentinos siempre vamos sentados en el asiento que mira para la cola de la formación, desde donde vemos transcurrir el presente pero siempre mirando hacia el pasado que ya fue. Creo que ya es hora de decidirnos a viajar en el asiento que mira al frente, para poder también transcurrir el presente, pero mirando firmemente hacía al futuro mejor que nos espera. Nuestra patria y nuestros hijos así lo merecen.

Muchas gracias a todos por acompañarnos.